

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	33074/2021	
Procedimiento:	Sesiones de la Mesa de la Asamblea	
Secretaría General de la Asamblea (PMOREN01)		

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, en el despacho del Excmo. Sr. Presidente, se reúne la Mesa de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea el Excmo. Sr. Presidente, D. Eduardo de Castro González, la Excma. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea Dª Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y el Excmo. Sr. Vicepresidente 2º de la Asamblea, D. Daniel Conesa Mínguez.

Les asiste quien suscribe el Secretario General acctal. de la Asamblea D. Antonio Jesús García Alemany

A continuación se pasó a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Conocido por los asistentes el borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE PLENO.- La Mesa acuerda la celebración de un pleno ordinario para el próximo día 06 de octubre a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2020

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE
TESORERÍA**

**PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR
SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA**

**PUNTO SEXTO.- MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIA DE
CREDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA AREA DE GASTOS REFERIDAS A
SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

Una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, y al haberse suscitado dudas sobre los plazos de convocatoria de Plenos, los miembros de la Mesa debaten sobre la interpretación del art. 45.6 del Reglamento de la Asamblea "*Las sesiones ordinarias de carácter resolutivo así como las extraordinarias no urgentes, no podrán celebrarse antes del cuarto día a partir de la convocatoria...*", acordando que se pueden celebrar las sesiones el mismo día cuarto a partir de su convocatoria.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos, formalizándose de ella la presente acta que firma el Presidente de la Mesa conmigo, el Secretario General acctal., de lo que doy fe.

El Secretario P.A. El Secretario Acctal.
del Consejo de Gobierno
P.D. nº323 de 6 de Septiembre de 2019
BOME 5685, de 10 de Septiembre de 2019

El Presidente